



## NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

El propósito de este reglamento es asegurar un adecuado vínculo entre los integrantes de la comunidad educativa en un marco de respeto y cooperación mutua; donde prevalezca la aceptación de las diferencias, sumado al objetivo de preservar los valores, sobre la base del derecho individual, sin que se comprometa el derecho de los demás. De esta manera los niños se formarán en las estrategias necesarias que les permitirán una real inserción en nuestra sociedad, fomentando actitudes transformadoras de la misma.

### HORARIO

	Horario de entrada	Horario de salida
Turno Mañana	De 7:50 a 8: 00 hs.	12:15 h
Turno Tarde	13:20 hs a 13:30 hs	16:15 h.

Les recordamos que los alumnos que ingresen fuera del horario establecido deberán hacerlo por la puerta de recepción, acompañados por un adulto hasta que el personal docente de primaria pueda recibir al niño. Rogamos puntualidad en el ingreso y egreso, respetando los horarios ya descriptos.

Recordamos a las familias, que de ser necesario, contamos con horarios pre-hora y post-hora, si la realidad epidemiológica lo permite.

Pre-hora	Post-hora
De 7:15 a 7:55 h.	De 16.45 a 18:00 h.

Para poder hacer uso de estos horarios, deberán notificarlo por cuaderno de comunicaciones a Dirección, como así también enviar un mail a administración.

Post-hora: Es importante cumplir y respetar el horario de salida (18:00 h.) ya que fuera de ese horario NO hay personal docente en la escuela.

Les recordamos los alumnos de 1ro a 7mo grado ingresarán solos a la escuela con el objetivo de obtener un mejor control y una mayor seguridad para todos. Si el adulto responsable necesita ingresar al establecimiento deberá anunciarse por Recepción haciendo su entrada por Av.Carabobo 56.



## AUSENCIAS Y TARDES

- Se considera que un alumno llega tarde si ingresa a la institución luego de las 8:10 h. (en el turno mañana) o de las 13:30 h. (en el turno tarde)
- Quienes estén ausentes tres días seguidos deberán presentar certificado de alta extendido por su médico pediatra. De lo contrario no podrá ingresar al colegio.

## COMUNICACIÓN - DOCUMENTACIÓN

Es importante que la comunicación entre el colegio y la familia se mantenga constantemente para lograr un vínculo constructivo basado en el respeto y en el acompañamiento.

Cada familia tendrá asignada por la escuela, una dirección de mail particular, para recibir información del colegio, facturación y todo lo que concierne a inicio y final de ciclo lectivo. Asimismo, en la página web del colegio, en la sección "Comunicaciones", podrán encontrar la documentación necesaria para imprimir y presentar durante la primera semana de clases.

Solicitamos a las familias que cumplan con las fechas de entrega establecidas para una mejor organización.

El cuaderno de comunicaciones es otro canal de comunicación entre la escuela y la familia. Debe estar en la mochila del estudiante todos los días, en ambos turnos. Es importante y necesaria la lectura diaria, la notificación y firma del mismo para confirmar que la información ha llegado a destino,

Es importante tener en cuenta que por medio de una nota escrita en este cuaderno, ustedes podrán solicitar entrevistas o comunicar alguna novedad a los docentes y/o directivos, además de autorizar a sus hijos a :

- Retirarse de otra manera que no sea la habitual.
- Participar de salidas didácticas. (A lo largo del año realizamos paseos, excursiones y visitas a sitios de interés y por tal motivo, es indispensable contar con la autorización firmada por los padres, de lo contrario, el estudiante, no podrá asistir y deberá permanecer en el colegio)
- Retirarse con el padre/madre de otro compañero.

Rogamos no comprometer al personal y a la institución: NO se aceptarán autorizaciones telefónicas.

En caso de necesitar hablar con los docentes y/o directivos deberán solicitar una entrevista. Las mismas se realizarán dentro del marco institucional permitiendo su correspondiente registro.

Les solicitamos que acompañen a sus hijos en el aprendizaje de sus responsabilidades referidas a los recursos que necesitan para trabajar en clase (cuadernos, libros, mapas, hojas, etc), y les recordamos que la escuela no se hará responsable del extravío o daño de objetos de valor que no hayan sido solicitados para fines pedagógicos (relojes, juegos electrónicos, cadenas, anillos, celulares, tablets, etc)



## UNIFORMES

- Es obligatorio concurrir con uniforme completo.
- Sólo podrán utilizar el equipo reglamentario de Educación Física el día de dicha clase por la mañana y/o cuando deban asistir al Campo de Deportes.
- Todas las prendas y pertenencias deberán estar identificadas con nombre y apellido.
- El cabello deberá estar prolijo y sujeto.
- No se permite el uso de maquillaje.
- Podrán usar aritos sólo en las orejas (no se permite el uso de piercings) y por seguridad, no están permitidos los colgantes en la clase de Educación Física.

La escuela no conservará las prendas sin nombre por tiempo indeterminado. Al finalizar el ciclo lectivo, las mismas se entregarán a una institución benéfica.

## DISCIPLINA

Es obligación de los alumnos respetar las normas de convivencia establecidas por el personal directivo y docente de la escuela.

En caso de reiteradas transgresiones o de una falta grave, si se lo evalúa conveniente, los padres serán convocados telefónicamente para retirar al alumno del establecimiento y concurrir a una entrevista con Dirección. Esta medida alcanzará a ambos turnos, incluidas pre-hora y post-hora, además del horario de comedor y todas las Escuelitas Deportivas y Talleres.

Para fomentar los espacios de socialización, los chicos no podrán concurrir al colegio con Game boy, Ipod, MP3.

En caso de concurrir con celular deberá quedar apagado dentro de la Institución, ya que todas las comunicaciones entre los estudiantes y las familias se hace a través de los canales formales de la escuela, por parte del personal. Su uso está restringido a propuestas pedagógicas y será bajo supervisión docente.

Por otra parte, para evitar inconvenientes y riesgos físicos hemos acordado que los alumnos no

traigan al colegio juguetes bélicos ni elementos cortopunzantes.

Además, los alumnos sólo podrán usar la pelota en el recreo del mediodía, los días previamente acordados, y las mismas deberán ser livianas.

Sugerimos que los alumnos traigan para los recreos juegos tranquilos (de mesa, naipes, soga, elástico)

Código de convivencia

Dicho código abarcará las siguientes faltas:

- Agresiones físicas/verbales a un compañero/adulto.
- Referirse a un compañero/adulto con burlas/discriminación.
- Conducta inapropiada durante el uso de las escaleras y traslados.

## MEDICAMENTOS



Según la ley N° 17132, no está permitido que los docentes suministren medicamentos a los estudiantes. En caso de ser necesario sólo los padres podrán hacerlo o bien, un adulto (ajeno a la institución) autorizado por los padres. Recordar que la misma debe hacerse por cuaderno de comunicaciones y previa indicación de un profesional médico.



## TRANSPORTE

La escuela no cuenta con servicio de transporte propio, por lo que cualquier ajuste de horario que requieran hacer deberán concertarlo con quien brinda el servicio.

## COMEDOR

- Los alumnos podrán acceder al servicio de comedor/vianda o buffet.
- El cuidado del comedor estará a cargo del personal de la institución.
- Cualquier información acerca de estos servicios se deberá solicitar en la Administración.
- Los alumnos que almuercen fuera del colegio podrán ingresar al mismo sólo a partir de las 13:25 h.
- A aquellas familias que envíen a sus hijos con vianda les solicitamos extremen los cuidados en la preparación de la misma, mandándola bien envuelta en recipientes herméticos.
  - En caso de que la comida sea para calentar, deberán enviarla en envases aptos para horno de microondas con válvula y con tapa bien cerrada (con nombre, apellido y grado escrito con marcador indeleble en la tapa y en recipiente, del lado externo).
  - Las viandas deberán llegar preparadas y cortadas (listas para ser consumidas), enviando también los elementos necesarios: cubiertos, plato y servilleta.
- El comedor ofrece jarras con jugo/agua, y vasos para su consumo.
- En caso de que los alimentos no requieran ser calentados, se deberá indicar por medio de un rótulo "No Calentar".

Recordar que tanto materiales escolares como viandas y meriendas, no se recibirán en recepción. El alumno será el responsable de traerlas al ingresar al colegio.

-----

Recibí y me notifiqué sobre las Normas de Convivencia de Organización y Funcionamiento del Nivel Primario en el Instituto Sara Chamberlain de Eccleston (A-427)

NOMBRE Y APELLIDO DELESTUDIANTE: \_\_\_\_\_

GRADO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/madre/tutor

\_\_\_\_\_  
Aclaración